



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10.

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día veinticuatro de setiembre del año dos mil nueve, en el Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros Regionales: Abdías Zelio Ponce, Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sulca; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Handwritten initials and marks on the right margin, including a circled 'E', a signature, and a checkmark.

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve, que fue aprobado y suscrito el acta correspondiente; dejando constancia, que la señora Leticia Casa Nina, se niega a firmar en la última hoja del acta aprobado, escribiendo la frase "no firmo por que no estoy acuerdo con la acta Leticia Casa Nina". En este acto señor Consejero Delegado hace conocer la agenda de la presente sesión, conforme a la convocatoria efectuada. Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita cuestión previa, peticionando que el escrito de justificación presentada por el Consejero Eugenio Cándido Gálvez Ccama se trate el día de hoy, se considere en la agenda, por cuanto se ha solicitado por ocho Consejeros Regionales la convocatoria a Sesión Extraordinaria. Ángel Zapana Vargas, solicita en forma verbal, que a través del Consejero Delegado se solicite a Asesoría Jurídica, si es permitido añadir a mano escrito en el acta aprobado y se tome las acciones necesarias. Carlos Baldarrago Abarca, dijo colegas Consejeros, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, presentó su escrito con firma de ocho Consejeros, solicitando sesión extraordinaria, para tratar el asunto de Eugenio Cándido Gálvez Ccama. Geny Francisco Cárdenas Palomino, solicita que en la agenda del día de hoy se considere, con respecto al tema de Pampahutaña. Juan Sacachipana Sacachipana, solicita al Consejero Delegado para que conceda permiso por un tiempo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Alf. Antonio A. Cárdena Sora
SECRETARIO GENERAL

prudencial para efectuar reunión con los dirigentes de la provincia de Huancané; lo cual ha sido concedido por Consejero Delegado, para asistir a la reunión de dirigentes de la provincia de Huancané. Consejero Delegado, manifiesta que en el pedido de los ocho Consejeros Regionales, existe supuestamente una firma falsificada, por tal razón se viene solicitando opinión legal; pero para mayor aclaración se concede la palabra al Abogado Wenceslao Apaza Ñaupá, quien dijo que tiene siete días para poder emitir su opinión legal conforme a Ley. Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita que se trate en la presente sesión la justificación presentada por Eugenio C. Gálvez Ccama. Francisco Cárdenas Palomino, dijo que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ética, pido que se incorpore a la agenda para poder tratar en la presente sesión la justificación de inasistencia del Consejero por Moho. Consejero Delegado, dijo que el ánimo de conciliador que tiene el señor Consejero Cárdenas, yo lo entiendo, pero el Reglamento Interno del Consejo Regional es claro, que después de la segunda llamada de lista, los inasistentes se considera falta; la Sesión Ordinaria se ha iniciado a las once de la mañana, por motivos de que los señores Consejeros han estado atendiendo a los pobladores; además señor Asesor Legal todavía no ha remitido su opinión al Consejo, y para la presente sesión ya se tiene establecido la agenda. Señor Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo, que en vista que no se quiere tratar el asunto de Eugenio Gálvez Ccama, los Consejeros Regionales nos retiramos; señor Geny Francisco Cárdenas Palomino, dijo que el Consejo Regional debe tratar el asunto del Consejo Eugenio C. Gálvez Ccama, nos retiramos, Carlos Baldarrago Abarca, dijo que nos retiramos de la Sesión; levantándose los Señores Consejeros Regionales de sus asientos abandonan la sesión extraordinaria que viene llevándose a cabo en el Directorio: Neyellko Gutiérre Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca y Leticia Casa Nina; continuando la sesión del Consejo Regional, con la agenda convocada.-----

1.- Oficio N° 804-2009-GR-PUNO/GGR, (Exoneración de Proceso de Selección-servicio de movilización y desmovilización de equipo de pilotaje, par el puente de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Córdova Sotoca
 ASISTENTE LEGAL-CONSEJO REGIONAL

Azángaro), presentado por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno, se dio lectura, asimismo se dio lectura el Oficio N° 823-2009-GR-PUNO/GGR, Informe Legal N° 561-2009-GR PUNO/ORAJ, Informe N° 037-2009-GR PUNO/GRI, Informe N° 05-2009-GRRY GNM/SGDC; señor Consejero Delegado concede la participación al Ing. Suca, quien dijo, que en la construcción del puente de Azángaro, hay que pilotar 15 metros de profundidad, en el caso de licitación demorará posiblemente más de un mes, ya no hay tiempo para vaciar, se aproxima época de lluvia; existe el informe técnico correspondiente, también existe Informe Legal al respecto, solicita al pleno para que puedan aprobar la exoneración solicitada, por la Gerencia General Regional, para poder continuar con la obra, luego se debe informar a la Contraloría General de la República. Ángel Zapana Vargas, dijo que los Consejeros Regionales comprometidos con el desarrollo de la Región, nunca nos vamos a oponer; existe sólo una empresa que garantiza el trabajo y se aproxima la época de lluvia, el Ejecutivo ha debido de prever este asunto, pero no se ha prevenido; señor Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 04 votos por la aprobación de exoneración de proceso de selección por servicios que no admiten sustitutos, para la contratación del servicio de movilización y desmovilización de equipo de pilotaje, servicio de hincado de tubos de acero y pre-excavado de pilotes, colocación de armadura y concreto en pilotes y servicio de prueba de integridad de pilotes en la obra- Puente Azángaro, por emergencia; votos emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona; el CONSEJO aprobó la exoneración por situación de emergencia, solicitada por la Gerencia General Regional, para el Puente de Azángaro. 2.- **Oficio N° 052-2009-CTSP-R/VII-PUNO, (Incorporación como Colegio Profesional de Trabajadores Sociales)**; presentado por el Decana de Colegio de Trabajadores Sociales Región VII Puno; previo debate el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, para su análisis y dictamen correspondiente. 3.- **Informe N° 013 -2009-GR.PUNO-GRRNMA/JALC, presentado por MVZ. Juan Alfredo Loza**

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Cuzco
 JESÚS HUAYTA

C. (e) Sub gerencia de Recursos Naturales, con respecto al proceso de implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático; Oficio N° 354-2009-GR.PUNO/GRRNMA.

Señor Consejero Juan Ernesto Lescano Herrera, Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional, dijo que en su calidad de Presidente de la Comisión, no tiene conocimiento, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, para su dictamen correspondiente. **4.- Oficio N° 979-2009-G.R. PUNO/GRPPAT,**

presentado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que remite el Informe Técnico sobre el Cuadro de Asignación de Personal-CAP, del Gobierno Regional de Puno; Ángel Zapana Vargas, solicita que se forme una comisión paritaria para ver el Cuadro de Asignación Personal de la sede del Gobierno Regional de Puno; que esté integrado por Gerente General Regional, todos los Gerentes Regionales, tres miembros del Consejo Regional, que en este acto han sido elegidos: Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona y Juan Ernesto Lescano Herrera; representantes de los trabajadores del Sindicato; el CONSEJO aprobó la comisión correspondiente y el documento pase a la comisión formada.-----

Finalmente el Consejo Regional por unanimidad aprobó, dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las once con diez minutos de la mañana, del mismo día del año en curso.

E. L. Herrera

Ángel Zapana Vargas

Elva Leonor Llano Balcona

Juan Ernesto Lescano Herrera

Abg. Antonio A. Castañeda

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Antonio A. Castañeda
 Abg. Antonio A. Castañeda
 ASISTENTE TÉCNICO COORDINADOR